

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 080012204000202000 390-00
Ref. Interna No. 2020-00421-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **BLADIMIR BADEL RUIZ**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha noviembre 20 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIS FELIPE COLMENARES RUSSO, dentro de la acción de tutela presentada por **CRISTOBAL LOPEZ FONSECA**, contra **FISCALÍA 65 SECCIONAL BARRANQUILLA – UNIDAD ESTRUCTURA DE APOYO**, se hace extensivo el presente trámite a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, y al ciudadano **BLADIMIR BADEL RUIZ**.

Se solicita al ciudadano vinculado, para que dentro de las **veinticuatro (24) siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Barranquilla, noviembre 24 de 2020

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

*Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal
Barranquilla*